

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	25 ptas.
Seis meses.....	13 ▶
Tres id.....	7 ▶
Pago adelantado.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.=(Art. 1º del Código civil.)=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	22'50 ptas.
Seis meses.....	12 ▶
Tres id.....	6'50 ▶

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 218.)

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de julio último.

Días...	NOMBRES	VECINDAD	Caza...	Armas.	Galgos
1	José Gómez Varona.....	Hontomin.....	609	»	»
3	Carlos Guijarro.....	Fuentecén.....	610	»	»
»	Severiano García.....	Omos de la Picaza.....	611	»	»
»	Pablo Marcos Delgado.....	Rabolledo de la Torre.....	612	»	»
»	Victoriano González.....	Idem.....	613	»	»
»	Gregorio Arranz.....	Peñarranda.....	614	»	»
»	Francisco García.....	Canicosa.....	615	»	»
»	Isidoro Guevara.....	Quintanar de la Sierra.....	616	»	»
»	Victor Benito Ayllón.....	Hontoria del Pinar.....	617	»	»
»	Florencio González.....	Peral de Arlanza.....	618	»	»
»	Benito Amador.....	Miranda.....	619	»	»
»	Antonio Fernández.....	Cereceda.....	620	»	»
»	Juan Echevarría.....	Espinosa los Monteros.....	»	621	»
»	Vicente Oteo Villate.....	Villarcayo.....	622	»	»
»	T-ófilo Martínez.....	Ojedillo de Roa.....	623	»	»
»	Maximiliano Martínez.....	Idem.....	624	»	»
»	Clemente Rodríguez.....	Arija.....	625	»	»
»	Silverio Miguel.....	Quintanamvirgo.....	626	»	»
»	Julito García Ruiz.....	Quintanaloranco.....	627	»	»
4	José Joaquín de Miguel.....	Neila.....	628	»	»
»	Pedro Torre Cañedo.....	Cerezo de Riotirón.....	»	629	»
»	Marciiano Francisco Fraile.....	Adrada de Haza.....	630	»	»
»	Ramón Francisco Fraile.....	Idem.....	631	»	»
»	Federico Quintanilla.....	Pradolengua.....	632	»	»
5	Alvaro Ramón Torre.....	Burgos.....	633	»	»
»	José David Castro.....	Cilleruelo de Bezana.....	634	»	»
»	Emilio Arnaiz Bonilla.....	Melgar de Fernamental.....	»	635	»
6	Manuel Fernández.....	Miranda.....	»	636	»
»	Angel Moral Gil.....	Villamayor los Montes.....	637	»	»
7	Santiago García Martínez.....	Vadocondes.....	»	638	»
»	Servilio Escudero Ruiz.....	Robledillo.....	639	»	»
»	Eliseo Cristóbal.....	Villafruela.....	640	»	»
»	Máximo Nájera.....	Burgos.....	»	641	»
»	Manuel Blanco Landa.....	Miranda.....	642	»	»
»	Maximiliano Gutiérrez.....	Burgos.....	643	»	»
8	Pascual Angulo.....	Barcas de Espinosa.....	644	»	»
»	Braulio Camarero.....	Villaverde de Muñó.....	645	»	»
»	Ignacio Ayala Alarcia.....	Garganchón.....	646	»	»

8	Honorato Román Sainz.....	Redecilla del Campo.....	»	647	»
»	Félix Zorrilla.....	Salinas de Rosío.....	648	»	»
»	Valeriano Sainz Valpuesta.....	Burgos.....	649	»	»
10	Benito Hernando.....	Villasur de Herreros.....	650	»	»
»	Julián Grande Alonso.....	Saldaña.....	651	»	»
11	Tomás Alamo Martínez.....	Santa Inés.....	652	»	»
»	Fernando López González.....	Burgos.....	653	»	»
»	Venancio Hernández Arranz.....	Peñaranda.....	654	»	»
»	Gaspar García Gordo.....	Quintanilla de la Mata.....	655	»	»
»	Manuel Creus Coris.....	Burgos.....	»	656	»
»	Antonio Güemes Diez.....	Royuela de Riofranco.....	657	»	»
»	Julio Zabaco López.....	Nebreda.....	658	»	»
»	Hermenegildo Peraita.....	Idem.....	659	»	»
13	Alberto Aparicio.....	Burgos.....	660	»	»
»	Lorenzo Gouzález.....	Idem.....	661	662	»
»	E-ón Alvarez.....	Tardajos.....	663	»	»
14	Manuel Montes.....	Campolara.....	664	»	»
»	Antonio Calleja.....	Burgos.....	665	»	»
»	Alfredo Serrano Soriano.....	Torrepadre.....	666	»	»
»	Maximino González.....	Haerta del Rey.....	667	»	»
15	Ángel González.....	Quintanar de la Sierra.....	668	»	»
17	Saturnino Achaga.....	Briviesca.....	669	»	»
»	Antonio Martínez.....	Idem.....	670	»	»
»	Agustín García Vedoya.....	Rioparaiso.....	671	»	»
»	Máximo Martínez.....	Burgos.....	672	»	»
»	Pablo de Pablo.....	Aranda.....	673	»	»
»	Victoriano Cubillo.....	Miranda.....	674	»	»
»	José María Díaz.....	Treviño.....	675	»	»
»	Germán González.....	Roa de Duero.....	676	»	»
»	Daniel Vivar López.....	Burgos.....	677	»	»
»	Vicente García Ortega.....	Mahamud.....	678	»	»
»	Rogelio Villafruela.....	Idem.....	679	»	»
»	Ismael García Ortega.....	Idem.....	680	»	»
»	Florencio Arrauz.....	Vadocondes.....	681	»	»
»	Francisco Martín.....	Idem.....	682	»	»
»	Tomás Tobar Mayoral.....	Burgos.....	683	»	»
»	José García Mardones.....	Idem.....	684	»	»
»	Dionisio Navares Rodríguez.....	Idem.....	»	685	»
»	Crispulo Baibás Rubio.....	Santa María del Campo.....	686	»	»
18	Gregorio del Pozo.....	Valdeande.....	687	»	»
»	Florencio Santa María.....	Castrogeriz.....	688	»	»
»	Eustasio del Val.....	Torregalindo.....	689	»	»
»	Maximino Acón del Rincón.....	Gastrillo de la Vega.....	670	»	»
»	El mismo.....	Idem.....	»	671	»
»	Federico Martínez Rojo.....	Salas de los Infantes.....	672	»	»
»	Rufino de la Fuente.....	Burgos.....	673	»	»
»	Nicolás Mediavilla.....	Amaya.....	»	674	»
»	Federico Gutiérrez Carrillo.....	Grisaleña.....	675	»	»
»	Eugenio Martín Bartolomé.....	Villusto.....	676	»	»
19	Maximiliano Quintanar Saldaña.....	Burgos.....	677	»	»
»	Guillermo López Alcalde.....	Villangómez.....	678	»	»
»	Félix de la Peña Alonso.....	Burgos.....	679	»	»
20	Manuel Saizmiera.....	Tosantos.....	680	»	»
»	Telesforo Arce Martínez.....	Briviesca.....	681	»	»
»	Jacinto Martínez.....	Burgos.....	682	»	»
»	Serviliano Gutiérrez.....	Pampliega.....	683	»	»
»	Plácido Cebrián Heras.....	Rábida de los Escuderos.....	684	»	»
»	Honorio González.....	San Pantaleón.....	685	»	»
»	Luis Martínez Blanco.....	Burgos.....	686	»	»
»	Daniel Echevarría.....	Quiotsnilla San García.....	687	»	»
»	Emeterio Sendino.....	Modúbar San Cebrián.....	688	»	»
»	Francisco Manzano.....	Miranda.....	689	»	»
»	Hilario Martínez.....	Vadocondes.....	690	»	»
»	Luis Gutiérrez.....	Villasana de Mena.....	691	»	»
»	Manuel Valle Monasterio.....	Anzo.....	692	»	»

20	Juan Maruré.	Barbadillo del Mercado.	693	>	>	27	José Gutiérrez Martín.	Melgar.	785
	Isabelo de Domingo.	Idem.	694	>	>	28	Jacinto Ayala.	Bahabón.	786
21	Timoteo García de Grado.	Coruña del Conde.	695	>	>		Valeriano González.	Burgos.	787
	Alsicio Abendaño.	Torrepadre.	696	>	>		Fermín Bustillo.	Fuentes de Amaya.	788
	Angel Garcia.	Rioparaíso.	697	>	>		Dámaso León González.	Salazar de Amaya.	789
	Julio Nogal González.	Burgos.	698	>	>		Deodracias Moral.	Idem.	790
	Pedro González.	Idem.	699	>	>		Benigno Moral.	Fuentes de Amaya.	791
	Rufino Bañón Pascual.	Idem.	700	>	>		Indalecio Martín.	Salazar de Amaya.	792
	Félix Velasco Gómez.	Quintanilla Sopeña.	701	>	>		Gregorio Zapatero.	Roa.	793
	Gervasio Moraza.	Arrieta.	702	>	>		Aniceto Santa Cruz.	Miranda.	794
22	Vital de la Torre Valdivielso.	Santa María del Campo.	703	>	>		César Urraca.	Burgos.	795
	Miguel Aparicio Sanz.	Burgos.	704	>	>		José María Plaza Fernández.	Idem.	796
	Jesús Sáiz Sevilla.	Idem.	705	>	>		Tomás Fernández.	Miranda.	797
	Guillermo García.	Salas de los Infantes.	706	>	>		Segundo Martín.	Idem.	798
	Carlos Alonso.	Miranda.	707	>	>		Daniel Cabañas.	Idem.	799
	Victor Pardo.	Idem.	708	>	>		Mariano Hernández.	Burgos.	800
	Tiburcio Sáiz Blanco.	Burgos.	709	>	>		Eduardo Calleja.	Idem.	801
	José Fuente Zapatero.	Mambrilla de Castrejón.	710	>	>		Isidro Hernán.	Idem.	802
	Luis Gumerón.	Miranda.	711	>	>		Eusebio Urizárra.	Villanueva de Teba.	803
	Fernando López.	Burgos.	712	>	>		Martiniano Espinosa.	Padilla de abajo.	804
	Enrique Pérez.	Aranda.	713	>	>		Daniel Bartolomé.	Burgos.	805
	Juan Manrique.	Mecerreyres.	714	>	>		Francisco Andino.	Quincoces de Yuso.	806
	Panteón Peña Sáez.	Cuevas San Clemente.	715	>	>		Ambrosio Barrasa.	Villanueva de Teba.	807
	Juan Terrazas.	Quintanar.	716	>	>		Gerardo Fernández.	Burgos.	808
	Elias Torre Pérez.	Caniego.	717	>	>		Francisco Muguiro.	Idem.	809
	Lucio Lazuel Gil.	Fuentespina.	718	>	>		Toribio Oca Riaño.	Viloria de Rioja.	810
	Moisés Gil Miguel.	Idem.	719	>	>		Vicente Oca y Ayala.	Idem.	811
	Severiano Pame Arranza.	Idem.	720	>	>		Maunel de la Cuesta.	Burgos.	812
	José Ayestarán.	Irés de Mena.	721	>	>		José Lázaro Valcárcel.	Idem.	813
	Antonio López.	Zizuar.	722	>	>		Emilio Quintana.	Idem.	814
	Jesús Madariaga.	Miranda.	723	>	>		Casto Moreno Conde.	Idem.	815
	José Esteban.	Mambrilla.	724	>	>		José Martínez Conde.	Idem.	816
	Faustino Corbella.	Idem.	725	>	>		Saturnino Jesús Santa María.	Villanueva de Carazo.	817
	Alberto Befuelos.	Calzada de Bureba.	726	>	>		Abdón García.	Coculina.	818
24	Rafael Maté González.	Burgos.	727	>	>		Adolfo García.	Idem.	819
	Laurentino de Sebastián.	Idem.	728	>	>	29	Emilio Boner.	Villatoro.	820
	Miguel de Simón.	Idem.	726	>	>		Moisés Maroto.	Burgos.	821
	Manuel Iraola Ortiz.	Hornes de Mena.	730	>	>		Florentino Vallejo.	Lezana.	822
	Angel Gutiérrez.	Villarcayo.	731	>	>		Nicolás Angulo.	Anzo de Mena.	823
	Agustín García Temiño.	Villangómez.	732	>	>		José Luis Posada.	Puebla de Arganzón.	824
	Francisco Martínez.	Villarcayo.	732 bis	>	>		Gerardo Posada.	Idem.	825
26	Luis Martínez Martínez.	Hontanas.	733	>	>		José Cuesta Esteban.	Mambrilla de Castrejón.	826
	Gabriel Arranz Andaluz.	Aranda.	734	>	>		Eusebio Varona Pereda.	Bocos.	827
	Félix Lázaro Midel.	Burgos.	735	>	>		Mauricio Fernández.	Pradoluengo.	828
	Enrique Marín.	Idem.	736	>	>		Pedro Vadillo.	Burgos.	829
	Ramón Pereda.	San Martín del Rojo.	737	>	>		Luis Pérez Miñón.	Idem.	830
	Victor Zaldivar.	Penches.	738	>	>		Esteban de la Fuente.	Idem.	831
	Moisés Escribano.	Pedrosa del Príncipe.	739	>	>		Manuel Díez.	Pradoluengo.	832
	Félix Lomana.	Castrogeriz.	740	>	>		Felipe González.	Burgos.	833
	Segundo Angulo.	Cadiñanos.	741	>	>		Manuel López.	Idem.	834
	Miguel Martínez Oca.	Garganchón.	742	>	>		Angel Rodríguez.	Santa Olalla.	835
	Gerardo Ayuso Hernández.	Frandovínez.	743	>	>		Felipe Santa María.	Burgos.	836
	Félix Bernabé Simón.	Barbadillo del Mercado.	744	>	>		Emeterio Calleja.	Idem.	837
	Justiniano Saldaña.	Burgos.	745	>	>		Florencio Cibrián.	Villariezo.	838
27	Félix Ayala Valgañón.	Miranda.	746	>	>		César Pérez Ausín.	Santa María del Campo.	839
	Valeriano Villalain.	Burgos.	747	>	>		Félix Manso García.	Solarana.	840
	Camilo Mozo.	Arauzo de Miel.	748	>	>		José Carrera Barrasa.	Briviesca.	841
	Ignacio Viñas.	Quincoces.	749	>	>		Pedro Carrera.	Idem.	842
	Agapito Somovilla.	Rebolledo de la Torre.	750	>	>		Constantino del Pozo.	Idem.	843
	Miguel Muñoz.	Idem.	751	>	>		Jesús de Grado.	Villadiego.	844
	Salvador Cillán.	Gillaperlata.	752	>	>		El mismo.	Idem.	845
	Daniel de la Fuente.	Burgos.	753	>	>		Gaudencio Peralta.	Castrillo del Val.	846
	Santos Bustos Sáez.	Busto de Bureba.	754	>	>		Vicente Renuncio.	Idem.	847
	Abelardo Angel Atarés.	Burgos.	755	>	>		Cesáreo Aguado.	Cabafies de Esgueva.	848
	Manuel Sainz Ruiz.	Arija.	756	>	>		Victoriano González.	Cardeñadijo.	849
	Ezequiel Vicario.	Lara.	757	>	>	31	Manuel Vizoro Vizoro.	Aranda.	850
	Antonio Callejo.	Arija.	758	>	>		Fidel Sáiz Moral.	Burgos.	851
	Nicolás Sandoval.	Burgos.	759	>	>		Arturo Sáiz Moral.	Idem.	852
	Juan Bartolomé Barguilla.	Idem.	760	>	>		Anastasio Gutiérrez Garazo.	Idem.	853
	Florentín Alvarez.	Idem.	761	>	>		Urbano Hernández.	Aranda.	854
	El mismo.	Idem.	762	>	>		Higinio Berzosa.	Idem.	855
	Julián de Cominges.	Idem.	763	>	>		Jesús Partearroyo.	Burgos.	856
	Orentino Pérez.	Idem.	764	>	>		El mismo.	Idem.	857
	Doroteo Castillo.	Busto de Bureba.	765	>	>		José Peña Monterrubio.	Villarcayo.	858
	Higinio Ruiz.	Idem.	766	>	>		Fermín Gómez.	Torme.	859
	Pascual Ruiz.	Arija.	767	>	>		Luis del Hierro y Hierro.	Leciñana de Tobalina.	860
	Mancio López.	Castrillo de Murcia.	768	>	>		El mismo.	Idem.	861
	Gregorio Alonso.	Arija.	769	>	>		Manuel Izquierdo.	Burgos.	862
	Bernabé Borreguero.	Cubilla.	770	>	>		Donato Pardo.	Idem.	863
	Samuel Mijangos.	Burgos.	771	>	>		Martín Pérez.	Bercedo.	864
	Anastasio Aguado.	La Aguilera.	772	>	>		José de la Cal.	La Aguilera.	865
	Antonio Blanco.	Burgos.	773	>	>		José Martínez.	El Almiñé.	866
	Lorenzo García.	Idem.	774	>	>		Carlos Oviedo.	Burgos.	867
	Demetrio Callejo.	Arija.	775	>	>		Tomás Ortega.	Miranda.	868
	Benjamín Cuesta.	Idem.	776	>	>		Clemente Huidobro.	Villacomparada.	869
	Manuel Santos López.	Miranda.	777	>	>		Leandro San Martín.	Eterna.	870
	Timoteo Marroquín.	Idem.	778	>	>		Matías Robles.	Barrio de Bocos.	871
	Teófilo Azorero.	Villaverde.	779	>	>		Casnerino Zaldivar.	Valluercanes.	872
	Similiano Martínez.	Ayuelas.	780	>	>		Cándido Bocos.	Miranda.	873
	Benigno Ojeda.	Idem.	781	>	>		Ezequiel Carro.	Miranda.	874
	Alfredo Salazar.	Burgos.	782	>	>		Arturo Erviti Esteban.	Vicente Arsuro.	875
	José Rosell.	Miranda.	783	>	>		Gregorio González.	Tobes y Rahedo.	876
	José Gutiérrez.	Melgar.	784	>	>			Urbel del Castillo.	877

31) Arturo Martínez.....	Pinilla de los Moros...	878	>	>
, Desiderio Alonso.....	Santa María del Campo	879	>	>
, Antonio Amézaga.....	Burgos.....	880	>	>
, Valentín Martínez.....	Villasante.....	881	>	>
, César Maté.....	Árcos.....	882	>	>
, Mariano del Barrio.....	Gamonal.....	883	>	>
, Acacio Sendino.....	Tamarón.....	884	>	>
, Victoriano Sanz.....	Torme.....	885	>	>
, Arsenio Martínez.....	Salas de los Infantes.....	886	>	>
, Marcelino Alonso.....	Salazar.....	887	>	>
, Máximo Casado.....	Tardajos.....	888	>	>
, Félix Sainz.....	Villariago.....	889	>	>
, Teodomiro F. Valderrama.....	Sta. M.ª Ribarredonda.....	890	>	>
, Eusebio Ruiz.....	Presencio.....	891	>	>
, Domingo Tamayo.....	Miranda.....	892	>	>
, Gerardo de la Peña.....	Villanueva.....	893	>	>
, Ramón de las Heras.....	Villusto.....	894	>	>
, Santiago Pérez.....	Rivilla del Campo.....	895	>	>
, Ezequiel Ortega.....	Miramud.....	886	>	>
, Ramón de la Cuesta.....	Burgos.....	897	>	>
, Pablo Tobar.....	Idem.....	898	>	>
, José María Solano.....	Idem.....	899	>	>
, José María de la Cuesta.....	Idem.....	900	>	>

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 31 de julio de 1922.

El Gobernador interino,
Santiago Neve.

* *

Nota — Por error, se hallan repetidos, en la presente relación, los números del 670 al 689, ambos inclusive, que lo están igualmente en las respectivas licencias de caza y de uso de armas, y se advierte para conocimiento de los interesados, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad.

HABEROS OFICIALES

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Lista definitiva de Jurados para el año de 1923, formada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley de 20 de abril de 1888.

(Continuación)

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

Cabezas de familia.

- 1 D. Maximino Arnáez Alonso, vecino de Altable.
- 2 D. Tomás Arnáez Gómez, id.
- 3 D. Justo García Ruiz, id.
- 4 D. Nicolás Madrid Cadiñanos, idem.
- 5 D. Pío Medina Calvo, id.
- 6 D. Saturnino Barcina Calvo, Ameyugo.
- 7 D. Constantino Díez Colina, idem.
- 8 D. Ladislao Frías González, idem.
- 9 D. Antonio Frías Garoña, id.
- 10 D. Isidro Garoña Arín, id.
- 11 D. Ricardo Castañeda López, idem.
- 12 D. Saturnino García López, idem.
- 13 D. Cipriano Frías Leciñana, idem.
- 14 D. Gregorio Torre Quincoces, idem.
- 15 D. Lucas Campo Díaz, Añastro.
- 16 D. Esteban Madrid Cadiñanos, id.
- 17 D. Trinidad Miguel Bueno, id.
- 18 D. León Ocio Monte, id.

- 19 D. Jerónimo López Pérez, Ayuelas.
- 20 D. Marcos Urruchi Río, id.
- 21 D. Eduardo Nocedo Salazar, idem.
- 22 D. Leandro Guinea Sabando, idem.
- 23 D. Benigno Ojeda Salinas, id.
- 24 D. Adolfo Aliende Barrasa, idem.
- 25 D. Santiago Valmaseda Fuente, id.
- 26 D. Julián Cauvila Sabando, idem.
- 27 D. Máximo Barrón Fontecha, Portilla.
- 28 D. Silvestre García Ruiz, Villanueva.
- 29 D. Victoriano Guinea Abecia, idem.
- 30 D. Salvador Manzanos Montejano, Bozo.
- 31 D. Plácido Marigorta Corcuera, id.
- 32 D. Manuel Bastida Montejo, Bugedo.
- 33 D. Cayetano Fernández Bastida, id.
- 34 D. Laureano Tobalina Garofa, id.
- 35 D. Raimundo Ortiz Zárate, id.
- 36 D. Francisco Trepiana Trepiana, id.
- 37 D. Ceferino Valle Mijangos, idem.
- 38 D. Juan Alesanco Baños, Treviño.
- 39 D. Esteban Albaina Suárez, Albaina.
- 40 D. Ángel Barrio Loizaga, Treviño.
- 41 D. Luis Estavillo Villambrosa, Araico.
- 42 D. Ignacio Fernández Hurtado, Laño.
- 43 D. Demetrio Gómez Pérez, Treviño.
- 44 D. Quirino Garay Osio, id.
- 45 D. Laureano Ladrera Arana, idem.
- 46 D. José Montoya Silanes, Franco.
- 47 D. Sotero Olalde Oñate, Treviño.
- 48 D. Mateo Ruiz Olano, Pangua.
- 49 D. Pío Roa Lana, Dordoniz.
- 50 D. Teodoro López López, Doroño.
- 51 D. Jorge Vallejo Martínez, Bustos.
- 52 D. Enrique Villarreal Aldama, Albaina.
- 53 D. Doroteo Angulo García, Encio.
- 54 D. Cipriano Cantera Pérez, id.
- 55 D. Leonardo Estéfano Lapresse, id.
- 56 D. Melchor Fuente Barrón, id.
- 57 D. Quirico Garoña Calzada, id.
- 58 D. Antonio Albuerne Nieva, Miranda de Ebro.
- 59 D. Juan Angulo Arrucho, id.
- 60 D. Mario Angulo Arrucho, id.
- 61 D. Fausto Arce Villanueva, id.
- 62 D. Pablo Arnáez Valmaseda, idem.
- 63 D. Romualdo Angulo Pérez, idem.
- 64 D. Santiago Arbáizar Gordojuela, id.
- 65 D. Pedro Arroyuelo Pérez, id.
- 66 D. Benito Arroyuelo Quintana, id.
- 67 D. Ignacio Agote Arriola, id.
- 68 D. José Angulo Otazu, id.
- 69 D. Román Barrena Martínez, idem.
- 70 D. Clemente Bornachea Regúlez, id.
- 71 D. Marcial Bornachea Regúlez, id.
- 72 D. Restituto Barcina Clemente, id.
- 73 D. Justo Blázquez de la Flor, idem.
- 74 D. Telesforo Bornachea Lacía, id.
- 75 D. Raimundo Balbuena López, id.
- 76 D. Agapito Cadiñanos Barcina, id.
- 77 D. Felipe Cruz Martínez, id.
- 78 D. Bernardo Cadiñanos Gómez, id.
- 79 D. Magín Calvo Venero, id.
- 80 D. Severiano Cantero Valle, idem.
- 81 D. Balbino Cotelo Suso, id.
- 82 D. Ricardo Durana Sedano, id.
- 83 D. Pedro Durana Sedano, id.
- 84 D. Luis de la Eranueva Angel, id.
- 85 D. Arturo Erviti Esteban, id.
- 86 D. Braulio Erquiaga Cabanas, idem.
- 87 D. Luis Escudero Espiga, id.
- 88 D. Eleuterio Eguiluz Gómez, idem.
- 89 D. Sixto Erquiaga Martínez, idem.
- 90 D. Jorge Gabanes Díaz de Tuesta, id.
- 91 D. Aurelio Gómez Cadiñanos, idem.
- 92 D. José Gómez Lamano, id.
- 93 D. B. Miguel Gómez Cadiñanos, id.
- 94 D. Jerónimo González Montoya, id.
- 95 D. Amador García Dicastillo, idem.
- 96 D. Guillermo Giménez Laldiva, id.
- 97 D. Marcelino Gamarra Sebastián, id.
- 98 D. Justo Gordojuela Marquinez, id.
- 99 D. Santos Gordojuela Marquinez, id.
- 100 D. Eloy Hierro Camino, id.
- 101 D. Alberto Hernando Tobalina, id.
- 102 D. Ramón Iglesias Vadillo, id.
- 103 D. Hermógenes Lapresa Garroña, id.
- 104 D. Joaquín Letona Lazcano, idem.
- 105 D. Lucio Lacalle Salazar, id.
- 106 D. Pablo López Ramírez, id.
- 107 D. Manuel López Rámila, id.
- 108 D. Sebastián Lahoya López, idem.
- 109 D. Pablo Meced Erquiaga, id.
- 110 D. Eusebio Merino Gómez, id.
- 111 D. Angel Madrid Vivanco, id.
- 112 D. Francisco Nanclares Pérez, idem.
- 113 D. José Oñate Esteban, id.
- 114 D. José Plágaro Arbáizar, id.
- 115 D. Pedro Pinedo Cereceda, id.
- 116 D. Telesforo Pascual Diez, id.
- 117 D. Policarpo Palacios García, idem.
- 118 D. Rufino Ruiz Loizaga, id.
- 119 D. Ladislao Ruiz Loizaga, id.
- 120 D. Hermenegildo Ruiz Loizaga, id.
- 121 D. Leonardo Rodríguez Pérez, idem.
- 122 D. Román Ruiz Loizaga, id.
- 123 D. Francisco Romero Solano, idem.
- 124 D. Eleuterio Salinas Bastida, idem.
- 125 D. José Trueba Pérez, id.
- 126 D. Lucilo Usategui Núñez, id.
- 127 D. Máximo Villasante Zatón, idem.
- 128 D. Dionisio Villasante Zatón, idem.
- 129 D. Benito Villasante Zatón, id.
- 130 D. Gregorio Alonso Leciñana, Miraveche.
- 131 D. Gaspar Alonso Leciñana Fernández, id.
- 132 D. Fausto Díez Rubio, Silanes.
- 133 D. Emilio Edeso Villate, id.
- 134 D. Pedro Fernández Barcina, Miraveche.
- 135 D. Fructuoso Fernández Hermosilla, id.
- 136 D. Nicasio García Ortiz, Silanes.
- 137 D. Evaristo Gil Soto, Miraveche.
- 138 D. Filiberto González Campo, idem.
- 139 D. Urbano González Gómez, idem.
- 140 D. Pío Leciñana Pérez, id.
- 141 D. Pablo López Ruiz, id.
- 142 D. Moisés Malaina González, idem.

- 143 D. Luis Malaina González, id.
 144 D. Eleuterio Arin Marroquín, Oron.
 145 D. Ruperto Cortázar Quintoces, id.
 146 D. Saturnino Escudero Zúñiga, id.
 147 D. Dionisio Martínez Salazar, idem.
 148 D. Miguel Martínez Pérez, id.
 149 D. Dionisio Pereda García, id.
 150 D. Vicente Tobalina Cuevza, idem.

Capacidades.
 1 D. Pablo Cueva Vesga, de Altable.
 2 D. Leandro Orive Arnáez, id.
 3 D. Ruperto Hernando Cantera, idem.
 4 D. Francisco Alonso Barcina, Ameyugo.
 5 D. Pedro Alonso Martínez, id.
 6 D. Demócrito García Iñiguez, idem.
 7 D. Paulino García López, id.
 8 D. Victorino Aldama Mardones, Añastro.
 9 D. Ponciano San Martín Abearasturi, id.
 10 D. Elias Garroña Fernández, id.
 11 D. Donato Ortiz Lapera, id.
 12 D. Tomás Fernández Calleja, idem.
 13 D. Rafael González Portilla, idem.
 14 D. Eugenio Valmaseda Fuente, Ayuelas.
 15 D. Segundo Castillo Medina, idem.
 16 D. Martín Bastida Sobrón, id.
 17 D. Antonino Santiago González, id.
 18 D. Gregorio Pérez Gómez, id.
 19 D. Gregorio Zárate Gutiérrez, idem.
 20 D. Ricardo Barrón Sobrón, id.
 21 D. Pedro Martínez Valmaseda, id.
 22 D. Julián Ortiz Ruiz, id.
 23 D. Prudencio Bustos Orruño, Bozoo.
 24 D. Teodoro Guinea Abecia, id.
 25 D. Dionisio Mijangos Aguirre, idem.
 26 D. Celestino Oñate Salinas, id.
 27 D. Martín Uria Mardones, id.
 28 D. Jerónimo Urruchi Nocedo, idem.
 29 D. José Bastida Ramón, Buggedo.
 30 D. Gregorio Ortiz Zárate, id.
 31 D. Gerardo Pinedo Hernani, idem.
 32 D. Celestino Val Hernani, id.
 33 D. Jenaro Arana Samaniego, Pangua.
 34 D. Lucas Dulanto Ramírez, Argote.
 35 D. Manuel Fernández Anda, Ozana.
 36 D. Félix Garay Ocio, Arrieta.
 37 D. José Portilla Ruanos, Maura.
 38 D. Francisco Castillo Facta, Pedruso.
 39 D. Camilo Ogueta Fernández, Armentia.
 40 D. Domingo Oraa Espada, Pangua.

- 41 D. Eusebio Martínez Albaina, Ogueta.
 42 D. Alfonso Mendoza Areta, Albaina.
 43 D. Pablo Moraza Rodríguez, Grandival.
 44 D. Narciso Arin Fuente, Encio.
 45 D. Ignacio Arin Salazar, id.
 46 D. Pedro Martínez Alonso, id.
 47 D. Simón Barcina Calvo, id.
 48 D. Tiburcio Arbáizar Anuncibay, Miranda de Ebro.
 49 D. Pablo Argomaniz Montoya, idem.
 50 D. Dámaso Anuncibay Crespo, idem.
 51 D. Gonzalo Andrio Olalla, id.
 52 D. Deogracias Alvarez Sanz, idem.
 53 D. Eugenio Calvo Gallarza, id.
 54 D. Luis Collado Marcialay, id.
 55 D. Inocente Castrillón Conde, idem.
 56 D. Aquilino Delgado González, id.
 57 D. José Eranueva Ángel, id.
 58 D. José Eranueva Zumárraga, idem.
 59 D. José Espeso González, id.
 60 D. Julio Fernández Troconiz Rámila, id.
 61 D. Ignacio Gómez Gómez, id.
 62 D. Eugenio Gordojuela Gómez de Cadiñanos, id.
 63 D. Ricario Juana Foncea, id.
 64 D. Manuel Lapuerta Lafuente, idem.
 65 D. Pablo López Ramírez, id.
 66 D. Francisco Manzanos Vigalondo, id.
 67 D. Tomás Nozal Martín, id.
 68 D. Ángel Olarte Huidobro, id.
 69 D. Veremundo Ocio Sáez de Jubera, id.
 70 D. Manuel Peralta López, id.
 71 D. Cenobio Ortega G. de Cadiñanos, id.
 72 D. Antonio Puente Crespo, id.
 73 D. Ambrosio Pérez Urrecho, idem.
 74 D. Francisco Rodríguez Tóbes, id.
 75 D. Antonio Riquelme Juan, id., Burgos 1º de julio de 1922.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BURGOS

Exámenes de ingreso.

Para seguir los estudios del Magisterio de primera enseñanza, es preciso la aprobación en los exámenes de ingreso, que tendrán lugar en el mes de septiembre, quedando dispensadas de este requisito las poseedoras de algún título académico, que justificarán por medio de certificación académica oficial del Establecimiento donde hayan estudiado.

Las interesadas han de contar con la edad de 14 años cumplidos.

Para solicitar dicho examen se hace preciso acompañar a la instancia, dirigida a la Sra. Directora, la cédula personal corriente, certifica-

ción de nacimiento del Registro civil legalizada y certificación facultativa de estar vacunada y no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico.

La presentación de estos documentos se hará en la Secretaría de la Escuela, de 10 a 12, durante los días no feriados de la segunda quincena del mes de agosto.

Las interesadas usarán en todos los documentos que formen su expediente, los nombres, apellidos y naturaleza, conforme a la partida de nacimiento.

Enseñanza no oficial.

Las aspirantes a dar validez académica en septiembre próximo a estudios del Magisterio de primera enseñanza, hechos no oficialmente, presentarán sus instancias en la Secretaría de la Normal, durante los días lectivos de la segunda quincena de agosto, acompañadas de la cédula personal corriente, certificación de nacimiento del Registro civil legalizada, certificación facultativa de estar vacunada y no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico y certificación oficial de estudios, las que procedan de otros Establecimientos.

Las interesadas han de tener la edad de 15 años cumplidos.

Las interesadas presentarán en el acto de la entrega del expediente dos testigos de conocimiento, vecinos de esta ciudad, que identifiquen su personalidad y firma, quedando dispensadas de este requisito las que lo hayan hecho en convocatorias anteriores.

Los derechos de examen y matrícula se abonarán en el acto de hacer la entrega de los documentos, que harán personalmente o por medio de representantes al efecto.

Prácticas de enseñanza.

Las alumnas de tercero y cuarto curso presentarán, con la demás documentación, el certificado de haber hecho las prácticas de enseñanza, juntamente con la Memoria de observaciones en las mismas.

Las alumnas no oficiales que deseen dar validez académica a la asignatura de Prácticas en el curso de 1922 al de 1923, lo solicitarán en la primera quincena de septiembre, a la Sra. Directora de la Escuela Normal, donde posteriormente quieran examinarse. En la instancia designarán la Escuela Nacional donde han de verificar las prácticas y el nombre del Maestro director propietario que ha de dirigirlas. Este último a manera de informe, expresará su conformidad en el mismo documento.

Enseñanza oficial.

La matrícula oficial para el curso de 1922 a 1923, se verificará en el mes de septiembre con carácter ordinario y en el de octubre con el de extraordinario.

Burgos 4 de agosto de 1922.—La Directora, Julia Alegria.

Alcaldía de Revilla del Campo.
Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en la rectificación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rural, pecuaria y urbana, que habrá de servir de base para la formación del reparto de la contribución por dichos conceptos para el próximo año económico de 1923-24, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza por compra, venta o permuto, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, relación jurada de las fincas que sean objeto de alteración con su cabida, calidad, linderos y término donde radican, documento que acredite la traslación y pago de derechos reales a la Hacienda y reintegradas con un timbre móvil de 10 céntimos, sin cuyos requisitos no serán admitidas las que se presenten.

Revilla del Campo 3 de agosto de 1922.—El Alcalde, Esteban Velasco.

Alcaldía de Vallegera.

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento de la riqueza rural, pecuaria y urbana, de este distrito municipal para el ejercicio de 1923 a 1924, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de 15 días, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Vallegera 31 de julio de 1922.—El Alcalde, Eustasio Palacín.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Tubilla del Agua, Villalmanzo, Rebollo de la Torre. Respecto de rural y pecuaria: Fuentecén, Anguix.

Anuncios particulares

Aviso.

Interesa a herreros y constructores de carroajes conocer precio de los hierros en la casa de Sobrinos de Valentín Marcos.

Almacén de hierros, ferretería, cementos y artículos de construcción en general.

Calle de Santander, 1 y Libertad, 10. (Casa del Cordón).—BURGOS

2

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS

4